



MI CUERPO, MI VIDA, MI MUNDO
GUÍAS OPERACIONALES

MÓDULO 4 PRÁCTICAS NOCIVAS



MÓDULO 4

PRÁCTICAS NOCIVAS



AGRADECIMIENTOS	4
ABREVIATURAS	5
INTRODUCCIÓN	7
—> ¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS NOCIVAS?	7
—> MATRIMONIO INFANTIL	8
—> MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA	9
—> FACTORES DE RIESGO DE PRÁCTICAS NOCIVAS	9
—> ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS PRÁCTICAS NOCIVAS PARA UNFPA?	11
CONSIDERACIONES CLAVE PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LOS JÓVENES Y LAS PRÁCTICAS NOCIVAS	13
CÓMO PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS	16
—> PARA LAS NIÑAS	17
—> PARA HOMBRES Y NIÑOS	19
—> COMUNIDADES	20
—> SISTEMAS	21
—> DATOS Y EVIDENCIAS	24
—> DISEÑO A ESCALA	26
—> ALIANZAS	28
QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA	29
ANEXO: CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE PRÁCTICAS NOCIVAS	31



AGRADECIMIENTOS

Este módulo ha sido redactado por Satvika Chalasani, José Roberto Luna y Palak Shah (Sede Principal de UNFPA). Los autores agradecen los aportes de los colegas de la Sede Principal de UNFPA y de las oficinas regionales y nacionales: Thierno Diouf, Berhanu Legesse y Ramz Shalbak (Sede Principal de UNFPA), Shadia Elshiwiy (Oficina Regional de los Estados Árabes), Heidrun Fritze y Jo Sauvarin (Oficina Regional para Asia y el Pacífico), Anandita Philipose y Renata Tallarico (Oficina Regional de África Oriental y Meridional), Paola Broll y Anna Crivellato (Oficina Nacional de Guatemala) y Alice Nayebare (Oficina Nacional de Uganda), así como a los participantes en el taller de validación celebrado en marzo de 2021 por sus comentarios y sugerencias.

Para cualquier pregunta o comentario, póngase en contacto con chalasani@unfpa.org.

Copyright © 2022 Fondo de Población de las Naciones Unidas, todos los derechos reservados. Reproducción autorizada con indicación de la fuente.

Cómo citar esta publicación: Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022).

Mí cuerpo, mi vida, mi mundo Guía Operacional.
Módulo 4: Prácticas nocivas.

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Portada: UNFPA

Página 15: UNFPA LACRO

Página 30: UNFPA Bangladesh

Diciembre 2022



☰ ABREVIATURAS

EIS	Educación Integral de la Sexualidad
OSC	Organización de la Sociedad Civil
MGF	Mutilación Genital Femenina
VBG	Violencia Basada en Género
ONG	Organización no Gubernamental
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
SDSR	Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



MI CUERPO

1. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES
2. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

MI VIDA

3. EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD
4. PRÁCTICAS NOCIVAS

MI MUNDO

5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL
6. JUVENTUD, PAZ Y SEGURIDAD
7. CONTEXTOS HUMANITARIOS

TRANSVERSAL

8. DERECHOS HUMANOS
9. INCIDENCIA Y DIÁLOGO POLÍTICO

¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS NOCIVAS?



Las prácticas nocivas, tal y como se describen en la recomendación/comentario general conjunto del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño, son prácticas y comportamientos persistentes que tienen su origen en la discriminación por motivos de sexo, género, edad y otros motivos. A menudo implican coacción y violencia, y causan daño o sufrimiento físico y psicológico. Sus amplias consecuencias pueden ser tanto inmediatas como a largo plazo. Aunque constituyen graves violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas, estas prácticas generalizadas y arraigadas se han convertido con el tiempo en culturalmente aceptables en muchos contextos.

En este módulo se analiza la necesidad de abordar las prácticas nocivas para defender los derechos de las personas adolescentes y jóvenes. Aunque UNFPA trabaja en otras prácticas nocivas, como la selección del sexo con sesgo de género, este módulo hace especial hincapié en dos prácticas concretas, dada su relevancia para las intervenciones programáticas y políticas en el ámbito de los adolescentes y jóvenes, y la larga experiencia del UNFPA en la programación en estas áreas:

Matrimonio infantil: el matrimonio formal o la unión informal de una niña o un niño antes de los 18 años; y

Mutilación genital femenina (MGF): cualquier procedimiento que suponga el corte parcial o total de los genitales femeninos externos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos culturales u otros motivos no médicos. (Para las denominaciones detalladas de ambos términos, véase el anexo).

El matrimonio infantil, incluidas las uniones informales, está muy extendido y se da en la mayoría de los países del mundo, mientras que la mutilación genital femenina se practica en un número menor de países y, a veces, en comunidades de inmigrantes de esos países que viven en otros lugares. Ambas prácticas afectan de manera desproporcionada a las niñas, con consecuencias de por vida para su autodeterminación, su salud sexual y reproductiva (SSR) y mental, y su educación, empleo y bienestar.

El matrimonio infantil y la mutilación genital femenina afectan desproporcionadamente a las niñas.



Entre las prácticas consideradas nocivas por los tratados internacionales de derechos humanos figuran el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, pero también las siguientes:

- Acusaciones de brujería.
- Atadura, marcado, cicatrización o inflicción de marcas tribales.
- Modificaciones corporales, como discos labiales y alargamiento del cuello.
- Planchado de senos.
- Violencia relacionada con trad y la dote.
- Castigos corporales.
- Crímenes cometidos en nombre del llamado honor.
- Selección del sexo en con sesgo de genero.
- Incesto.
- Infanticidio.
- Tabúes nutricionales.
- Proporcionar poca o demasiada comida a las niñas.
- Lapidaciones.
- Tabúes o prácticas que impiden a las mujeres controlar su propia fertilidad.
- Ritos de iniciación violentos.
- Pruebas de virginidad.
- Prácticas de viudedad.

Para más información, véase [*Estado de la Población Mundial 2020. **Contra mi voluntad: Desafiar las prácticas que perjudican a las mujeres y niñas e impiden la igualdad***](#) (UNFPA, 2020).

MATRIMONIO INFANTIL

650 M

niñas y mujeres casadas antes de los 18 años

En todo el mundo, 650 millones de niñas y mujeres en la actualidad se casaron antes de cumplir los 18 años. ① Cada año, unos 12 millones de niñas contraen matrimonio en menor de edad, y la prevalencia del matrimonio infantil es del 10% o más en al menos 102 países. (Estos datos también incluyen las uniones informales, en las que uno o ambos miembros de la pareja son menores de 18 años y cohabitan como si estuvieran casados). Aunque el matrimonio infantil se da tanto entre niños como entre niñas, es unas seis veces más frecuente entre las niñas.



1 EN 5

mujeres jóvenes contraen matrimonio antes de los 18 años

Durante la última década, la proporción de mujeres jóvenes que contrajeron matrimonio siendo niñas se redujo en un 15%, de una de cada cuatro a aproximadamente una de cada cinco. A pesar de esta notable reducción, especialmente en el sur de Asia, ninguna región está en la ruta de eliminar esta práctica para 2030, y se necesita una aceleración sustancial para cumplir este ambicioso Objetivo de Desarrollo Sostenible. Otros 13 millones de niñas están potencialmente en riesgo debido a las interrupciones de los servicios y a las repercusiones económicas de la COVID-19. ② África Occidental y Central requerirá la mayor aceleración para eliminar el matrimonio infantil en los próximos 10 años. En América Latina y el Caribe no ha habido avances en la última década, y este estancamiento debe superarse para encaminar a la región hacia la eliminación. ③

200 M
niñas y mujeres
sufrieron MGF

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Se calcula que 200 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a la MGF, la mayoría antes de los 5 años. Las tasas de esta práctica están aumentando, como consecuencia del crecimiento de la población mundial.^④ Aunque se concentra principalmente en 30 países de África y Oriente Medio, la MGF también se practica en algunos países de Asia y América Latina, así como entre las poblaciones inmigrantes que viven en Europa Occidental, Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda. Si la MGF continúa al ritmo actual, se calcula que unos 68 millones de niñas serán mutiladas entre 2015 y 2030 en 25 países donde se practica habitualmente.^⑤ Otros 2 millones de niñas están en riesgo entre 2020 y 2030 debido al COVID-19.^②

Si la MGF continúa al ritmo actual, se calcula que unos 68 millones de niñas serán mutiladas entre 2015 y 2030 en 25 países donde se practica habitualmente.

FACTORES DE RIESGO DE PRÁCTICAS NOCIVAS

Las diversas prácticas nocivas (entre ellas, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y la selección del sexo con sesgo de género) tienen causas distintas que se superponen entre ellas, muchas de las cuales son comunes en todos los contextos, con algunas especificidades contextuales.^⑥ Las propias prácticas nocivas actúan como impulsoras unas de otras. Por ejemplo, cuando la MGF es un requisito previo para el matrimonio, la necesidad económica mantiene el procedimiento en las comunidades. Cuando se da menos valor a las niñas que a los niños, el matrimonio infantil y la selección del sexo con sesgo de género tienden a coincidir.





- Desigualdad de género sistémica general.
- Perturbaciones económicas, falta de oportunidades económicas, crisis humanitarias.
- Falta de leyes y políticas -o implementación insuficiente- que protejan a las adolescentes de prácticas nocivas.
- Leyes que violan los derechos de los adolescentes, por ejemplo, penalizando las relaciones sexuales consentidas entre adolescentes fuera de una unión formal, u obstaculizando el acceso a servicios de SSR adaptados a los adolescentes.
- Datos inadecuados e inversión insuficiente en estrategias basadas en evidencia.



- Servicios de educación, redes de seguridad social, violencia basada en género y protección infantil, y servicios de salud (en particular, servicios integrales de SDR) no disponibles, inaccesibles o de mala calidad.
- Falta de educación sexual integral de calidad para jóvenes dentro y fuera de la escuela.
- Falta de conocimiento sobre prácticas nocivas entre proveedores de servicios y funcionariado público.
- Datos administrativos y de población de mala calidad sobre cobertura, calidad y fidelidad de los servicios.



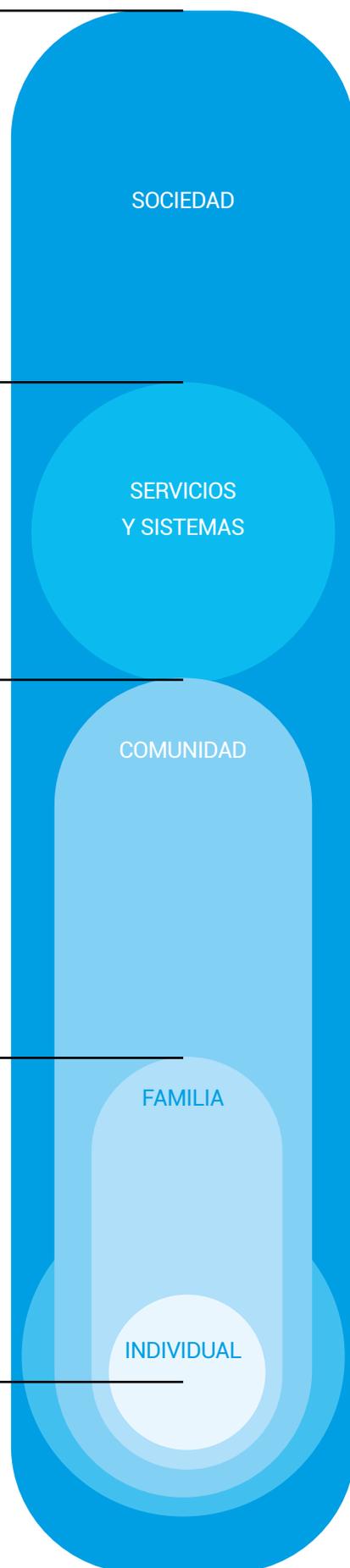
- Normas sociales sexistas y estereotipos discriminatorios que limitan a las mujeres y las niñas a funciones familiares y domésticas.
- Apoyo implícito/explicito de los líderes tradicionales, religiosos y sociales a las prácticas nocivas.
- Mecanismos comunitarios de conciliación en casos de violencia sexual.
- Control de la sexualidad de las y los adolescentes, en particular de la sexualidad y la autonomía de las niñas.
- Miedo a la vergüenza y a la pérdida del honor familiar por la pérdida de la virginidad de las niñas y los embarazos prematrimoniales.
- Primacía de la sexualidad y el placer masculino.



- Preferencia por los niños y escasa valoración de las niñas, dentro de las familias.
- La valía de las niñas está vinculada a su virginidad, su capacidad reproductiva y su contribución al trabajo doméstico.
- Deseo de familia numerosa.
- Pobreza (especialmente agravada por las costumbres del trad o la dote), desigualdad y exclusión.
- Miedo al ostracismo, búsqueda de la aceptación de las instituciones sociales y religiosas.
- Contextos familiares violentos.



- Normas de género interiorizadas por niños y niñas.
- Falta de agencia e información de las niñas para tomar sus propias decisiones.
- Embarazo adolescente (por matrimonio infantil).
- Falta de alternativas vitales aparte de ser madre y esposa.



¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS PRÁCTICAS NOCIVAS PARA UNFPA?

El matrimonio infantil viola el derecho de niñas y niños a elegir con libre y pleno consentimiento con quién casarse y cuándo. Las niñas casadas siendo niñas (y las que viven en uniones informales) tienen poco poder de decisión sobre su cuerpo y su vida, sobre todo en relaciones en las que la edad es diferente, y a menudo están aisladas socialmente. Tienen más probabilidades de quedarse embarazadas antes de que sus cuerpos se hayan desarrollado adecuadamente, lo que aumenta los riesgos de morbilidad y muerte materna y neonatal. Suelen experimentar niveles más altos de violencia basada en género, incluida la violencia sexual, lo que agrava el riesgo de violencia asociada a la clase socioeconómica, la pertenencia étnica o la discapacidad. El matrimonio infantil y las uniones informales, incluso cuando ocurren por iniciativa propia, se asocian con el fin de la educación y la disminución de las oportunidades económicas de niñas y mujeres, lo que dificulta que sus familias salgan de la pobreza. Además de violar los derechos de las personas, el matrimonio infantil es un impedimento crítico para una dinámica de población favorable y la realización de un dividendo demográfico en algunos de los países más pobres y jóvenes del mundo.

Las uniones informales en las que uno o ambos miembros de la pareja son menores de 18 años conllevan muchos de los mismos riesgos que el matrimonio infantil, como interrupciones en la educación, embarazo adolescente y no deseado, violencia basada en género (VBG), asunción precoz de responsabilidades adultas y pérdida de redes de apoyo social. Las consecuencias adicionales en términos de herencia, ciudadanía y reconocimiento social debidas a la informalidad de la relación pueden hacer que las niñas y niños en uniones informales sean vulnerables de formas diferentes a los que están formalmente casados. ⑦



La MGF es una violación grave de los derechos de las niñas a la salud, la seguridad y la igualdad. Se trata de un procedimiento sin beneficios para la salud, pero con muchas consecuencias negativas, que van desde infecciones a discapacidades permanentes, dependiendo de la gravedad y el tipo de mutilación. Los riesgos inmediatos para la salud incluyen hemorragias, dolor intenso, muerte, alteración de la cicatrización de las heridas y problemas de salud mental. Los riesgos para la salud a largo plazo incluyen complicaciones en el parto, fistula obstétrica, problemas de salud sexual, problemas menstruales, infecciones crónicas del tracto genital y reproductivo, y traumatismos y problemas de salud mental. LA MGF hace que quienes la sufren pierdan el sentido de su identidad como niñas o como mujeres, repercute negativamente en sus relaciones con la pareja, los padres y sus propios hijos, y genera sentimientos de miedo, rabia y vergüenza. ⑧

La visión de la estrategia global del UNFPA "Mi cuerpo" y "Mi vida" en *Mi cuerpo, mi vida*, mi mundo para adolescentes y jóvenes, es que "todas las personas adolescentes y jóvenes puedan tomar decisiones informadas sobre sus cuerpos [y] ejercer sus derechos a tomar decisiones informadas para una vida sana y una transición exitosa a la edad adulta". La estrategia dice:



Cualquier enfoque de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el bienestar debe reconocer el entorno más amplio que influye en las oportunidades, capacidades y motivación de las personas adolescentes y jóvenes para forjar la vida que desean. Nuestro objetivo debe ser llegar y servir a la persona adolescente en su totalidad. Esto significa mitigar el riesgo de que las personas adolescentes desarrollen comportamientos nocivos, al tiempo que se promueven los elementos positivos y protectores que se sabe que favorecen el desarrollo de las personas jóvenes.

Las prácticas nocivas son aspectos del "entorno más amplio que influye en las oportunidades, capacidades y motivación de las personas adolescentes y jóvenes para forjar la vida que desean". El matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y la selección de sexo con sesgo de género están impulsados por una mezcla tóxica de discriminación contra las niñas y las mujeres basada tanto en el género como en la edad, y tanto estructural como individual. Para hacer frente a estas prácticas se necesitan soluciones que empoderen y protejan a las personas jóvenes, abordando tanto los factores individuales como los ambientales, y que les ayuden a hacer realidad sus aspiraciones. Estas soluciones deben ser género-transformadoras, específicas para cada edad, basadas en los derechos y culturalmente sensible.





CONSIDERACIONES CLAVE EN LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE JÓVENES Y LAS PRÁCTICAS NOCIVAS



1

ENCUENTRE SU MARCO

Si está empezando a abordar una o varias prácticas nocivas en relación con las y los jóvenes, considere el marco más estratégico para una nueva iniciativa basada en:

- **Contexto y epidemiología:** Si la MGF y el matrimonio infantil son frecuentes, y la MGF se considera precursora del matrimonio infantil, considere una iniciativa conjunta sobre la MGF y el matrimonio infantil. Si tanto la preferencia por los hijos varones como el matrimonio infantil son frecuentes, considerar una iniciativa que aborde el valor que se da a las niñas. Si las uniones informales y el embarazo en la adolescencia se consideran una preocupación social y/o de derechos humanos, y un factor impulsor del matrimonio infantil, considere enmarcarla en una iniciativa que aborde el embarazo en la adolescencia. Comprender la prevalencia y la difusión de la práctica para enmarcarla en una iniciativa nacional o subnacional.
- **Voluntad política:** ¿Qué cuestiones está especialmente comprometido a abordar el gobierno actual? Aparte las propias prácticas nocivas, otros puntos de entrada para la incidencia en las políticas pueden ser el embarazo en la adolescencia, la educación de las niñas, la salud, etc.

2

HÁGALO ESTRATÉGICAMENTE

¿Existe una estrategia nacional para acabar con una o varias prácticas nocivas? Si no es así, ¿hay interés por una estrategia y puede el UNFPA apoyar el desarrollo de dicha estrategia? Sus contribuciones podrían incluir:

- Retomar los resultados de investigaciones y evaluaciones sobre lo que funciona y lo que no funciona.
- Apoyar el desarrollo de una teoría del cambio y/o un marco de resultados.
- Elaborar un plan de acción para la estrategia basado en evidencias y presupuestado, que incluya un plan de monitoreo y evaluación.
- Apoyar los aspectos de comunicación de la estrategia.
- Garantizar la participación y la co-creación de las y los jóvenes, las organizaciones de mujeres y las comunidades.

Considerar la modalidad mejor dotada de recursos para la implementación sostenible del programa.

- ¿Qué iniciativas sectoriales relevantes están respaldadas por inversiones públicas y privadas y podrían aprovecharse para abordar una o varias prácticas nocivas?
- Las posibilidades incluyen sistemas para la educación de las niñas, programas de protección social/transferencia de efectivo, programas sobre la salud de los adolescentes o el acceso a la anticoncepción, iniciativas nacionales para la educación integral en la sexualidad (EIS) o las habilidades para la vida, el empoderamiento financiero y las iniciativas de creación de empleo.

3

ELIJA SUS SOCIOS

¿Qué socios, o coaliciones de socios, están ya activos y podría apoyar o formar parte de ellos?

- Plataformas gubernamentales de coordinación multisectorial basadas en los ministerios de género o juventud.
- Congresistas.
- Iniciativas interinstitucionales sobre las adolescentes, los jóvenes, la violencia basada en género y las prácticas nocivas.
- Redes y alianzas de organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- Sector privado.
- Comunidades.
- Líderes culturales y tradicionales.
- Organizaciones basadas en la fe.
- Organizaciones dirigidas por jóvenes y al servicio de los jóvenes.
- Redes de mujeres.
- Redes de hombres y niños.



CÓMO PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS

Los programas efectivos se centran en el empoderamiento de las y los adolescentes y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas son intervenciones multisectoriales que trabajan en todo el modelo socio-ecológico para cambiar las relaciones de poder desiguales basadas en el género y la edad y el acceso a recursos y oportunidades.⁹ Los marcos ecológicos hacen hincapié tanto en el papel de los sistemas individuales y contextuales, como en las relaciones interdependientes entre estos dos sistemas, en la producción de resultados.¹⁰

ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES PARA ABORDAR A LAS PRÁCTICAS NOCIVAS

INDIVIDUAL

- Reforzar los conocimientos, recursos, habilidades y liderazgo de los adolescentes -en particular de las y los adolescentes- para que puedan ejercer su agencia y sus derechos.
- Construir masculinidades positivas entre los hombres adolescentes y los hombres jóvenes, incluso a través de la EIS.

FAMILIA Y COMUNIDAD

Comunicación, diálogo social y de cambio de comportamiento para:

- Influir en los cambios de las normas sociales y de género.
- Mejorar la sensibilización y la rendición de cuentas sobre los derechos de los adolescentes, en particular de las niñas, y la sexualidad de adolescentes.

SISTEMAS Y SERVICIOS

- Sistemas de salud, educación, protección y protección social que sean sensibles al género y la edad.
- Convergencia multisectorial de sistemas y servicios.

LEYES Y POLÍTICAS

- Presupuestos, marcos jurídicos y políticas sensibles al género y la edad.
- Planes de acción presupuestados.

DATOS Y EVIDENCIA

- Encuestas representativas a nivel nacional o subnacional para evaluar la incidencia de prácticas nocivas, cuando no se disponga de datos de prevalencia pertinentes (<5 años).
- Evaluaciones de impacto rigurosas que valoren la eficacia de las intervenciones a corto y medio plazo.
- Evaluaciones de procesos para determinar cómo mejorar la cobertura y la calidad de las intervenciones preventivas y protectoras.

PARA LAS NIÑAS

Las estrategias para eliminar las prácticas nocivas deben basarse en aumentar la agencia de las niñas para garantizar que puedan tomar sus propias decisiones libres e informadas con respecto a sus cuerpos y sus vidas.¹¹ En combinación, las acciones que se sugieren a continuación ayudarán a las niñas a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas y a construir su trad y agencia.

- **Ampliar el acceso**, en particular de las niñas marginadas y sub-atendidas (por ejemplo, las niñas más pobres, las niñas indígenas, las niñas con discapacidad), a programas de EIS genero transformadores, de educación en habilidades para la vida y de creación de activos que aumenten sus conocimientos, su concienciación sobre los derechos humanos y sus habilidades. Los modelos eficaces incluyen sesiones en pequeños grupos basados en la comunidad o en la escuela y dirigidos por un/a mentor/a cualificado/a que también puede proporcionar más referencias y conexiones con oportunidades. Los enfoques trad, como los centros juveniles y la educación entre pares, han resultado en general ineficaces para desarrollar la capacidad de acción de las niñas.^{12 13}
- **Conectar y remitir a las adolescentes a servicios e información** de alta calidad que estén orientados a las necesidades particulares de las adolescentes en materia de salud (incluida la SSR), protección infantil y social. Las niñas con necesidades especiales, como las niñas con discapacidad, pueden requerir un apoyo adaptado a sus necesidades.
- **Apoyar a las niñas para que se matriculen y permanezcan en la educación** formal y no formal, incluida la transición de la escuela primaria a la secundaria. Los modelos de educación no formal pueden ser beneficiosos, dependiendo de las necesidades y prioridades locales.
- **Reforzar el liderazgo y la participación** de las niñas para que puedan expresar su voz en los espacios de toma de decisiones y participar de forma significativa en los programas.

BRAC ELA, es un programa apoyado por UNFPA, que ofrece espacios seguros para que las jóvenes de 11 a 21 años aprendan sobre salud sexual y reproductiva, adquieran conocimientos financieros y obtengan herramientas como microcréditos para poner en marcha sus propias iniciativas empresariales. Las niñas que participan en ELA tienen un 72% más de probabilidad de dedicarse a actividades generadoras de ingresos; además, los embarazos adolescentes entre las participantes se redujeron en un 26%, el matrimonio temprano o cohabitación temprana disminuyó en un 58% y las niñas que declararon haber mantenido relaciones sexuales contra su voluntad se redujeron a la mitad.¹⁴

En Bangladesh, Population Council puso en marcha el [Proyecto BALIKA](#) que utilizó una ruta explícita de cambio para retrasar el matrimonio infantil, con resultados, objetivos y metas previstas claras, así como medidas definidas de éxito. Estos enfoques basados en evidencia demostraron que los programas que educan a las niñas y les proporcionan formación para la vida y la subsistencia reducen drásticamente la probabilidad de matrimonio infantil.⁽¹⁵⁾

Population Council también creó [Abriendo Oportunidades Guatemala](#) un programa de formación en habilidades para la vida y liderazgo para niñas indígenas mayas. El programa involucra a líderes de la comunidad y selecciona a niñas locales como mentoras para ofrecer programas culturalmente sensibles.

En Tanzania, el Centro del Conocimiento de Kipunguni, en Dar es Salaam, es un [refugio seguro para niñas](#) que escapan de la MGF y ofrece formación empresarial, como el cultivo de hortalizas. El centro reconoce que los ritos de paso son vitales para las adolescentes, pero insiste en que entre ellos no debe figurar la MGF.



RECURSOS

- UNFPA y UNICEF trazan consideraciones esenciales para la programación género transformadora y ofrecen orientación para traducir estos compromisos en medidas prácticas en la [Nota Técnica sobre Enfoques Transformadores de Género: Resumen para Profesionales](#) (2020).
- [La Nota técnica sobre el empoderamiento de las niñas adolescentes mediante habilidades para la vida activa en el programa Global Transformadores de Género](#) y ofrece orientaciones concretas sobre la aplicación de elementos clave y enfoques de programación eficaces para desarrollar programas transformadores de preparación para la vida activa.
- La última entrega de la serie, la [Nota técnica programas de habilidades para la vida para empoderar a niñas y adolescentes: Notas para profesionales sobre lo que funciona bien](#) (2019) analiza en profundidad las características del diseño, la implementación, la apropiación y los servicios que promueven el empoderamiento de las niñas y la prevención del matrimonio infantil.

PARA HOMBRES Y NIÑOS

Incluir los niños y hombres en el trabajo sobre la igualdad de género es crucial para acabar con la MGF y el matrimonio infantil. Un enfoque transformador de género debe promover tanto el empoderamiento de niñas y mujeres, como las masculinidades positivas.

- **Trabajar con hombres y niños**, así como con mujeres y niñas, tanto por separado como conjuntamente (enfoques sincronizados de género).
- **Involucrar a las comunidades** y a los actores masculinos importantes dentro de las comunidades.
- **Abordar las cuestiones de los estereotipos masculinos negativos** y trabajar para construir masculinidades nuevas/positivas con los hombres y los niños.

El programa H de Promundo, involucra a hombres jóvenes (de 15 a 24 años) para que reflexionen críticamente sobre las normas estereotipadas de masculinidad y roles de género, utilizando un enfoque curricular y sesiones educativas participativas en grupo combinadas con campañas y activismo dirigidos por jóvenes.

MenCare es una campaña global de paternidad que promueve la participación de los hombres como padres y cuidadores equitativos y no violentos, con el fin de lograr el bienestar familiar,



RECURSOS

- UNFPA y UNICEF *Nota técnica sobre la alianza con hombres y niños para poner fin al matrimonio infantil*, en el Programa Global socio-ecológico y detalles sobre el monitoreo y evaluación efectiva de la participación masculina.

COMUNIDADES

Un programa de acción para acabar con las prácticas nocivas debe incluir el diálogo y el debate comunitario para informar a las personas de las repercusiones negativas de las prácticas nocivas y apoyar la acción colectiva, el cuestionamiento de las normas nocivas y el compromiso con nuevas prácticas en apoyo de los derechos de las y los adolescentes. La adaptación de las intervenciones comunitarias a la cultura local mejora la aceptación de los programas, especialmente cuando se trata de temas considerados como sensibles.⁽¹⁶⁾

- **Involucrar a las familias, las comunidades y los líderes religiosos y tradicionales** en el diálogo y la creación de consenso, y ayudarles a responsabilizarse de la promoción de la igualdad de género, de la protección y el apoyo a los adolescentes.⁽¹²⁾
- **Involucrar a los hombres** como padres, guardianes y líderes para crear un entorno más propicio para que las adolescentes ejerzan sus derechos y desafíen las normas y estereotipos de género sin miedo a represalias.
- **Involucrar a las mujeres** como ejemplos de seguir, madres, lideresas.
- **Ofrecer programas de Crianza** para mejorar la comunicación entre padres e hijos, incluso sobre temas de SDSR.
- **Implementar intervenciones masivas como campañas de comunicación**, que pueden ser una forma rentable de llegar a un mayor número de miembros de la comunidad con mensajes de cambio social y de comportamiento. Los enfoques basados en las redes sociales también pueden tener un amplio alcance, pero es posible que no lleguen a todos los grupos más vulnerables debido a los bajos niveles de alfabetización y de acceso a la telefonía móvil.

En Senegal, el [Grandmother Project \(Proyecto Abuela\)](#) integra a las mujeres mayores como lideresas en las conversaciones comunitarias para cambiar las normas culturales en torno a la MGF y reforzar la solidaridad para emprender acciones colectivas.

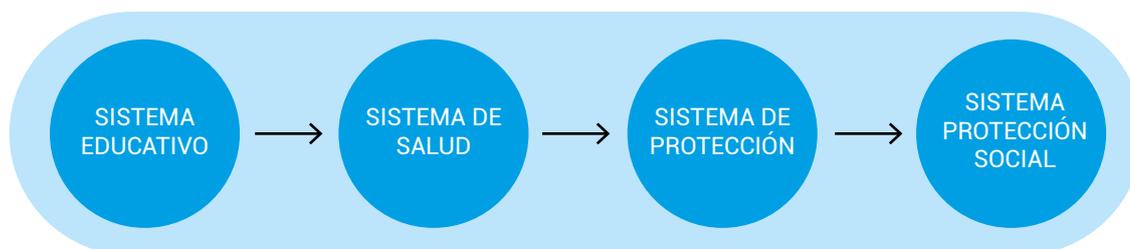
[Sonke](#) trabaja en estrecha colaboración con comunidades de toda Sudáfrica para fomentar y mantener el activismo de base y la formación en derechos humanos a escala local. Sus acciones clave incluyen la educación de las comunidades, la captación de líderes comunitarios y el monitoreo de los tribunales para apoyar a las sobrevivientes de la violencia y exigir responsabilidades a los oficiales locales.

RECURSOS

- UNFPA y UNICEF *Nota técnica sobre normas de género* (2020) ofrece ejemplos de cómo puede lograrse la transformación de género a través del modelo socio-ecológico y esboza un marco para hacer un seguimiento de los cambios en las normas de género.
- UNFPA trabaja por el cambio de las normas sociales utilizando su *Toolkit* para cambiar las normas nocivas y promover nuevos comportamientos.

SISTEMAS

Los sistemas que responden a las necesidades de las adolescentes contribuyen a poner fin a las prácticas nocivas mejorando los conocimientos, las aptitudes y la agencia de las niñas, creando oportunidades, reduciendo riesgos y prestando servicios a gran escala. Los servicios deben diseñarse teniendo en cuenta la edad y el género y ser culturalmente apropiados.



1 SISTEMAS EDUCATIVOS

El nivel educativo, sobre todo la educación secundaria, está estrechamente relacionado con el retraso de la edad de matrimonio. Un primer paso es ampliar el sistema escolar, con un número suficiente de escuelas situadas a una distancia razonable de las comunidades y una infraestructura física adecuada. Otras medidas pueden contribuir a garantizar el aprendizaje, la seguridad y la formación.

- ✎ **Incidir por un entorno de aprendizaje seguro, sensible de género, no violento, culturalmente pertinente**, garantizando un transporte seguro hacia y desde las escuelas, prohibiendo el castigo físico y la violencia, y promoviendo la no violencia y la igualdad de género a través de los planes de estudio tanto para los estudiantes / docentes.
- ✎ **Promover resultados de aprendizaje equitativos** apoyando al sistema educativo para que capacite a las adolescentes en habilidades para la vida y EIS. Todas las personas adolescentes, incluidos las que no asisten a la escuela, deben recibir un plan de estudios de educación sexual que sea integral, científicamente preciso, oportuno, apropiado para su desarrollo y basado en los derechos humanos, impartido por docentes con las habilidades y competencias adecuadas. (Para más información, véase el Módulo 3.)
- ✎ **Promover la educación alternativa**, incluida la EIS, para reforzar el aprendizaje y la transición de la escuela al trabajo.
- ✎ **Garantizar que las adolescentes embarazadas, casadas y con hijos puedan permanecer en la escuela o reincorporarse a ella** para continuar su educación.
- ✎ **Garantizar que las niñas tengan modelos femeninos y mentoras.**

2

SISTEMAS DE SALUD

Los sistemas de salud tienen un papel fundamental que desempeñar en la prevención y mitigación del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. ¹⁷

- ✎ **Mejorar la accesibilidad y la calidad de la información y los servicios anticonceptivos:** esto puede contribuir a reducir el matrimonio infantil, sobre todo cuando éste se desencadena por la concepción y el nacimiento prematrimoniales entre adolescentes. Dado que el matrimonio infantil casi siempre desencadena embarazos rápidos y repetidos, los sistemas de salud también pueden garantizar los derechos de las niñas casadas ayudándolas a prevenir y espaciar los embarazos.
- ✎ **Dotar a las y los profesionales médicos de los conocimientos y habilidades necesarios para prevenir la MGF** y tratar sus complicaciones, especialmente en contextos en los que la MGF está cada vez más medicalizada.
- ✎ **Reforzar las capacidades de las y los profesionales de la salud,** aclarar valores y transformar actitudes.
- ✎ **Incidir por la eliminación de los obstáculos políticos al acceso y la prestación de servicios,** incluida la reducción de los costos para las y los adolescentes.
- ✎ **Reconocer las necesidades de salud mental de las y los adolescentes** y mejorar los vínculos entre los servicios de apoyo psicosocial y los servicios de SSR.
- ✎ **Proporcionar tratamiento y asesoría inmediata y a largo plazo a las niñas solteras, casadas y unidas que sufren violencia basada en género.** Esto debe incluir la detección, la atención de las lesiones, el examen y la atención de las agresiones sexuales, la anticoncepción de emergencia, la profilaxis post- exposición al VIH, la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, la gestión sindrómica de los casos, el apoyo a la salud mental y la documentación.

3

SISTEMAS DE PROTECCIÓN

Los sistemas de protección abarcan la salud, la justicia y la policía, y los servicios sociales.

- ✎ **Apoyar las intervenciones de protección policiales y de justicia,** incluidos el contacto inicial, la evaluación y la investigación, los procesos previos, durante y posteriores al juicio, la responsabilidad y reparación de los autores, la seguridad y la protección, la comunicación y la información, y la coordinación del sector de la justicia.
- ✎ **Apoyar los servicios sociales de protección,** incluyendo información y asesoría en situaciones de crisis, líneas telefónicas de ayuda, alojamiento seguro, ayuda material y financiera, documentos de identidad, información jurídica y sobre derechos, asesoría y representación, apoyo y asesoría psicosocial, información comunitaria, educación y divulgación comunitaria, y asistencia para la independencia económica, la recuperación y la autonomía a largo plazo.

2

SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Los mecanismos de protección social, como la asistencia social, los seguros y los servicios de bienestar, pueden ayudar a mantener a las niñas en la escuela y reducir el matrimonio infantil.

- » **Trabajar por la cobertura universal en salud (CUS).** El enfoque de la cobertura universal en salud tiene tres ámbitos políticos interrelacionados -prestación de servicios, financiación y gobernanza- puede contribuir a reducir la vulnerabilidad de las familias, en particular de las mujeres y las niñas, y las prácticas nocivas.
- » **Promover las transferencias de efectivo para incentivar los comportamientos que promueven la salud, la búsqueda de cuidados y la participación escolar.** Téngase en cuenta que las transferencias de efectivo pueden ser una herramienta eficaz para retrasar la edad de matrimonio de las adolescentes, pero por sí solas pueden ser insuficientes para cambiar las normas de género en torno a las prácticas nocivas. La programación complementaria debe apoyar el empoderamiento de las niñas, la concienciación de las familias y la calidad de los servicios.
- » **Incidir por iniciativas que fomenten la seguridad económica de los hogares** y refuercen las oportunidades de autonomía económica de las niñas.



RECURSOS

- » UNFPA y UNICEF, *Nota técnica sobre sistemas que responden a las niñas adolescentes* (2020) describe sistemas que son equitativos desde el punto de vista del género y responden a los derechos y necesidades de las adolescentes, y ofrece ejemplos de programación.
- » UNFPA y UNICEF, *Hoja informativa sobre Prevención y respuesta al matrimonio infantil en contextos humanitarios*, denota un enfoque para que los puntos focales del Programa Global apoyen y complementen los esfuerzos de prevención y respuesta al matrimonio infantil en contextos humanitarios.

DATOS Y EVIDENCIAS

Algunas brechas globales en la investigación sobre prácticas nocivas en las que UNFPA podría hacer una contribución útil:

- **Eficacia de las intervenciones para prevenir prácticas nocivas.** Esto incluye hacer hincapié en intervenciones rigurosamente evaluadas en todas las poblaciones objetivo (incluidas las dirigidas a niñas, niños, padres, comunidades en general y líderes locales), tipo de intervención (componente único frente a multicomponente) e inversiones sectoriales específicas (por ejemplo, en educación y salud).
- **Investigación sobre la implementación,** centrada especialmente en lo que se necesita para llevar a cabo intervenciones o paquetes de intervenciones eficaces a gran escala y de forma sostenible, para reducir la incidencia de prácticas nocivas y defender los derechos de las niñas. Esto podría incluir cuestiones sobre la cobertura y la equidad, la adecuación/aceptabilidad, la fidelidad, la integración, el costo, la adopción y la viabilidad.
- En relación con las evaluaciones de impacto y de proceso, **hay grupos específicos en riesgo o afectados por prácticas nocivas** que son menos comprendidos. Entre ellos se encuentran adolescentes más jóvenes, adolescentes casados y los niños. También se necesitan datos y evidencias adicionales en regiones y contextos específicos poco investigados, como los contextos humanitarios, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, y África Occidental y Central, incluidos los países francófonos e hispanohablantes.



- Se necesitan más evidencia y análisis sobre **los cambios a largo plazo en la prevalencia de las prácticas nocivas** a nivel nacional y subnacional para comprender las complejidades y los matices de lo que impulsa los cambios en las prácticas nocivas y los outcomes relacionados (por ejemplo, la educación de las niñas, la maternidad adolescente, la participación de las mujeres en la fuerza laboral) en algunas zonas geográficas y poblaciones, pero no en otras. Aunque las prácticas nocivas están disminuyendo en algunos países y ciertas regiones dentro de países (y potencialmente aumentando en otros), no se ha descrito bien todo el conjunto de factores contextuales que contribuyen a estos cambios (por ejemplo, leyes y políticas, mercado matrimonial, inseguridad económica, medioambiental y política, infraestructura social y un entorno normativo equitativo desde el punto de vista del género).
- Se necesita más investigación sobre la **transformación de género como estrategia global** para acabar con las prácticas nocivas, investigación que apoye una comprensión más amplia de los complejos vínculos entre las prácticas nocivas y las normas y prácticas sociales y de género discriminatorias en todas sus formas. Por ejemplo, es necesario investigar los vínculos entre el matrimonio infantil y la violencia basada en género, la mutilación genital femenina y/o la explotación sexual, no sólo en lo que respecta a su coexistencia, sino también a los antecedentes comunes y las oportunidades de intervención y transformación conjuntas.



RECURSOS

- El Programa Global para Erradicar el Matrimonio Infantil de UNFPA/UNICEF establece las prioridades de investigación en su *Research Strategy for Phase II (Estrategia de investigación para la fase II)*.
- Population Council y sus socios han identificado *brechas en la investigación* en el campo de la eliminación de la MGF.

DISEÑO A ESCALA

Los programas del UNFPA deberían tratar de acelerar el cambio a gran escala centrándose en intervenciones con potencial de escalamiento (incluidas las destinadas a poblaciones marginadas), con el fin de llegar a un mayor número de adolescentes, sus familias y comunidades.¹⁸

1

ESCALAMIENTO HORIZONTAL

Reproducir intervenciones eficaces, ampliar la cobertura geográfica y aumentar la proporción de la población destinataria a la que se llega requiere recursos humanos y financieros adecuados, medidas de control de calidad, compromiso con los socios locales y la comprensión del fundamento establecido en el modelo escalable.

- **Nivel individual:** Apoyo intensivo a las niñas rezagadas a través de programas comunitarios de preparación para la vida y de educación sexual y reproductiva, reproducidos por organizaciones no gubernamentales (ONG) y adaptados al sistema educativo.
- **Nivel comunitario e interpersonal:** El diálogo para promover el cambio de comportamiento social también puede ser ampliado por las ONG y las OSC.

El modelo ELA de BRAC, que UNFPA y UNICEF han apoyado en Sierra Leona y Uganda, se ha racionalizado para ampliarlo, con un modelo de intervención bien estudiado y financiado que consiste en espacios seguros para la conexión social, información sobre SSR y capacitación económica.

2

ESCALAMIENTO VERTICAL

La institucionalización de enfoques e innovaciones basados en evidencia o prometedores en las políticas y sistemas gubernamentales requiere sólidos sistemas administrativos y de ejecución de programas, voluntad política, una supervisión adecuada de la aplicación de las políticas nacionales y estructuras de apoyo técnico.

- **Nivel comunitario/institucional:** Las intervenciones pueden incluir habilidades para la vida en la escuela y EIS, planes de estudio sensibles de género, servicios de salud para adolescentes y servicios para los sobrevivientes de la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

En el modelo Tanzania Cash Plus, Ujana Salama, las y los adolescentes que recibieron subsidios productivos, formación sobre medios de subsistencia y aptitudes, y servicios de salud adaptados a los adolescentes experimentaron menos violencia (hombres y mujeres) y declararon haber perpetrado menos actos de violencia física (hombres). El programa también retrasó la iniciación sexual y mejoró la autoestima.

- **Nivel jurídico/político:** Los resultados a gran escala para la transformación de género pueden apoyarse a través de reformas legislativas para la igualdad de género y a través de presupuestos sensibles al género. ¹⁹ La reforma legal para fijar la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años en todos los ordenamientos jurídicos y reducir la edad de consentimiento (para las relaciones sexuales y los servicios), así como la promulgación y aplicación de leyes que tipifiquen como delito la mutilación genital femenina, pueden señalar a la población en general lo que es socialmente aceptable y apropiado desde el punto de vista del desarrollo, y apoyar así nuevas normas y comportamientos. Las leyes relacionadas con la herencia, la violación por la pareja, el divorcio, la custodia, el trabajo y el lugar de trabajo, y la protección social tienen el potencial de contribuir a reducir el matrimonio infantil.

En Bangladesh, la División de Finanzas y el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia, en asociación con UNICEF, llevaron a cabo [un Análisis del alcance de las asignaciones presupuestarias para poner fin al matrimonio infantil \(2018\)](#) para comprender el tamaño, la tendencia y la proporción de las asignaciones presupuestarias que se están destinando a programas y proyectos fundamentales para poner fin al matrimonio infantil. El estudio mostró una tendencia al alza de las asignaciones presupuestarias totales para poner fin al matrimonio infantil entre 2010 y 2016. Los programas de redes de seguridad social, la salud de las adolescentes y las oportunidades de educación secundaria para las niñas constituyeron la mayor parte de las inversiones, mientras que se asignó comparativamente menos dinero a la protección contra la VBG y a las intervenciones de sensibilización comunitaria.

[La Ley Modelo de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional \(SADC\) sobre la erradicación del matrimonio infantil y la protección de los niños ya casados](#), por el Foro Parlamentario de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC-PF) en 2016, constituye un hito en los esfuerzos por acabar con el matrimonio infantil en África Meridional. La Ley Modelo ofrece orientación a las y los parlamentarios, los Ministerios de Justicia, las y los responsables políticos y otras partes interesadas de los Estados miembros de la SADC en la elaboración de leyes nacionales eficaces para poner fin al matrimonio infantil y abordar las incoherencias en sus marcos jurídicos actuales.

RECURSOS

- UNFPA y UNICEF, [Nota técnica sobre la llevada a escala de los esfuerzos para poner fin al matrimonio infantil: enfoque del programa mundial \(2020\)](#) se basa en la literatura sobre la ampliación de los programas de desarrollo, así como en las estrategias de la Fase I del Programa Global.
- Complemento, [Nota técnica sobre la programación convergente \(2020\)](#) se analiza cómo aunar diversos sistemas, sectores y agentes para llevar a cabo intervenciones multisectoriales.
- La [Comunidad para Entender la Ampliación \(CUSP, por sus siglas en inglés\)](#) analiza las políticas y perspectivas de la escala de los programas de cambio de las normas sociales en favor de la igualdad de género para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y mejorar la SDSR.

ALIANZAS

La lucha contra las prácticas nocivas requiere la colaboración de múltiples sectores y agentes. Los enfoques incluyen:



- **Trabajar por la convergencia geográfica**, es decir, que múltiples actores colaboren en un tema común en áreas geográficas o administrativas seleccionadas, proporcionando un apoyo holístico a través del continuo de prevención y protección. La convergencia geográfica es esencial para la implementación de programas conjuntos a nivel comunitario.
- **Trabajar por la convergencia temática**, es decir, la coordinación y la integración entre sectores, departamentos, ministerios y agencias para establecer vínculos entre el matrimonio infantil, la MGF y otras cuestiones relacionadas, como la educación, la salud sexual y reproductiva, la protección infantil y la prevención de la VBG. Esto incluye apoyar a las agencias gubernamentales nacionales, subnacionales y locales en la planificación, financiamiento y coordinación intersectorial.
- **Facilitar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno** (nacional, provincial, distrital, comunitario), y entre el gobierno y la sociedad civil, para mejorar la deuda de información, conocimiento y responsabilidad.
- **Programación en distintos contextos**, como el desarrollo, la ayuda humanitaria y la consolidación de la paz, para garantizar el logro de los objetivos de prevención, respuesta y mitigación a corto plazo, así como de los procesos de cambio social a largo plazo.

Los gobiernos nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones dirigidas por jóvenes y las organizaciones al servicio de los jóvenes, las instituciones religiosas, el mundo académico y las comunidades son socios fundamentales en el programa de prácticas nocivas. Los beneficios de colaborar con estos socios incluyen una acción de base a nivel local, una incidencia más sólida de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de la igualdad de género, un potencial de transformación social, una mayor eficacia de la ayuda y una base de conocimientos reforzada. Los enfoques para trabajar en alianza incluyen:

- Trabajar en coaliciones y redes globales, regionales y nacionales con las OSC.
- Adoptar medidas programáticas coordinadas para obtener mejores resultados.
- Compartir apoyo técnico, aprendizaje y conocimientos.
- Invitarles a ser cajas de resonancia de su programa.
- Amplificar conjuntamente las voces de las y los adolescentes de ambos sexos.
- Apoyar mecanismos de rendición de cuentas dirigidos por jóvenes.

¿QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA?

Al abordar prácticas nocivas, pueden surgir consecuencias imprevistas. Es importante colaborar con las partes interesadas y comprender a fondo los contextos jurídico, social, cultural y médico para evitar las repercusiones negativas de un trabajo con buenas intenciones. He aquí algunas cuestiones a las que hay que prestar atención.



- Adoptar un enfoque de riesgo para la salud para desalentar la MGF puede conducir involuntariamente a la medicalización de la práctica, es decir, si la MGF es realizada por profesionales médicos, esto puede ser visto como una reducción del riesgo, lo que podría aumentar la aceptabilidad de la MGF.
- Las niñas casadas o sometidas a la MGF pueden sufrir estigmatización y discriminación si se presenta como algo negativo, indeseable y un fracaso.
- Los mensajes públicos y el rechazo del matrimonio infantil o la MGF podrían llevar a la clandestinidad a una parte de la práctica.
- La falta de claridad en las leyes y políticas destinadas a acabar con el matrimonio infantil también puede hacer que la práctica pase a la clandestinidad o exacerbarla. Por ejemplo, la Ley que Prohíbe el Matrimonio Infantil de 2017 de Bangladesh no se aplicaba con claridad a las personas refugiadas Rohingya, lo que provocó un aumento del matrimonio infantil.
- En algunos países, el éxito del intento de elevar la edad del matrimonio a los 18 años ha llevado a campañas para elevar también la edad del consentimiento sexual a los 18 años, lo que criminaliza a las personas (y/o en uniones informales) y actúa como barrera para que accedan a los servicios de SSR.
- Centrarse exclusivamente en acabar con el matrimonio infantil puede llevar a descuidar cuestiones como el matrimonio temprano y las normas en torno al matrimonio forzado.
- Las uniones informales suelen quedar fuera del ámbito administrativo de las agencias gubernamentales, lo que crea grandes brechas para evitar las sanciones oficiales y los servicios de apoyo. Las uniones informales suelen ser desventajosas para las mujeres y las niñas, que no tienen ningún poder sobre sus parejas masculinas en caso de divorcio y que pueden quedarse con los hijos/hijas y sin ningún apoyo.

Las políticas y los programas que ofrecen incentivos materiales a las familias con varones/familias más numerosas, incluso en contextos humanitarios, pueden incentivar la formación de uniones tempranas en ausencia de salvaguardias adecuadas.





ANEXO: CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE PRÁCTICAS NOCIVAS

Matrimonio infantil: El matrimonio infantil es el matrimonio de una niña o un niño antes de los 18 años, y se refiere tanto a los matrimonios formales como a las uniones informales. El matrimonio formal puede tener lugar en virtud del derecho civil y/o religioso, y de las leyes y prácticas consuetudinarias.

Unión informal: Una unión informal es aquella en la que una pareja convive durante algún tiempo, con la intención de mantener una relación duradera, pero sin formalizar la relación mediante una ceremonia civil o religiosa.

Matrimonio temprano: El matrimonio temprano puede referirse a los matrimonios en los que uno o ambos miembros de la pareja aún no han cumplido los 18 años, pero han alcanzado la mayoría de edad según la legislación nacional. También puede referirse al matrimonio en el que ambos miembros de la pareja tienen 18 años o más pero no han alcanzado la edad mínima legal para contraer matrimonio (en un país en el que la edad mínima es superior a 18 años).

Matrimonio forzado: Un matrimonio forzado es aquel en el que uno o ambos cónyuges, independientemente de su edad, no dan -o no tienen capacidad para dar- su consentimiento pleno, libre, informado y previo. También puede referirse a un matrimonio en el que uno o ambos cónyuges no pueden poner fin al matrimonio o abandonarlo. Dado que en la mayoría de los países se considera que las y los niños (antes 18) no pueden dar su consentimiento legal, todos los matrimonios infantiles se consideran a veces matrimonios forzados. Sin embargo, se producen matrimonios y uniones consensuadas entre adolescentes.

Matrimonio por iniciativa propia: El matrimonio por iniciativa propia se produce cuando ambos cónyuges deciden casarse. El matrimonio por iniciativa propia es utilizado a veces para escapar de circunstancias abusivas o para evitar el matrimonio forzado. También ofrece a las personas jóvenes una forma de ser sexualmente activos en contextos en los que el sexo sólo está socialmente sancionado dentro de la institución del matrimonio, o de "legitimar" un embarazo. Algunas personas adolescentes pueden optar por el matrimonio como una forma de declarar su independencia (vinculada al desarrollo del cerebro adolescente y al deseo de afiliación e independencia de sus pares) estableciendo una unidad familiar y/o un hogar separado.

Mutilación genital femenina (MGF): La mutilación genital femenina se refiere a todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales femeninos externos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por razones culturales u otras razones no médicas. Hay cuatro tipos de MGF:

- Tipo I, también llamada Clitoridectomía: Resección parcial o total del clítoris y/o del prepucio.
- Tipo II, también llamado Escisión: Resección parcial o total del clítoris y los labios menores, con o sin escisión de los labios mayores. La cantidad de tejido que se resecciona varía mucho de una comunidad a otra.

- Tipo III, también llamado Infibulación: Reducción de la abertura vaginal mediante una cobertura a modo de sello, formada cortando y recolocando los labios menores y/o mayores. Puede realizarse con o sin resección del clítoris.
- Tipo IV: Todos los demás procedimientos lesivos de los genitales femeninos con fines no médicos, como pinchamientos, perforaciones, incisiones, raspados o cauterizaciones.

Para más información, véase la Hoja informativa de la OMS sobre la MGF (2020).

Violencia Basada en Género: La violencia basada de género (VBG) es la violencia basada en diferencias de género socialmente atribuidas entre mujeres y hombres. Incluye la violencia dirigida contra una persona por razón de su sexo y la violencia que afecta desproporcionadamente a las personas de un sexo determinado. Está profundamente arraigada en la desigualdad de género. La naturaleza y el alcance de la VBG varían según las culturas, los países y las regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluidos la explotación y el abuso sexual, y la prostitución forzada; la violencia doméstica; la trata; los llamados crímenes de honor; y la herencia de viudas; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. La VBG provoca o puede provocar daños o sufrimientos físicos, sexuales, psicológicos o económicos. Tanto las mujeres como los hombres sufren VBG, pero la mayoría de las víctimas son mujeres y niñas debido a la hegemonía de las normas sociales patriarcales. Las prácticas nocivas se consideran una forma de violencia, además de dar lugar a otras formas de VBG. ⁽²⁰⁾

REFERENCIAS

- ① Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). Child marriage around the world (Matrimonio infantil en el mundo). <https://www.unicef.org/stories/child-marriage-around-world>
- ② Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020). Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la planificación familiar y la eliminación de la violencia de género, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_impact_brief_for_UNFPA_23_April_2020_ES.pdf
- ③ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). Mirando hacia 2030: La eliminación del matrimonio infantil a través de una década de acción. <https://data.unicef.org/resources/looking-ahead-towards-2030-eliminating-child-marriage-through-a-decade-of-action/>
- ④ Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020). Preguntas frecuentes sobre la Mutilación genital femenina (MGF). <https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilacion-genital-femenina-mgf>
- ⑤ Fondo de Población de las Naciones Unidas (2018) Bending the Curve: FGM Trends We Aim to Change (Doblando la curva: Tendencias de la MGF que queremos cambiar). <https://www.unfpa.org/resources/bending-curve-fgm-trends-we-aim-change>
- ⑥ Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020). Estado de la Población Mundial 2020: Contra mi voluntad - Desafiar las prácticas que perjudican a las mujeres y niñas e impiden la igualdad. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swop_2020_-_spanish_final.pdf
- ⑦ Fondo de Población de las Naciones Unidas y Plan Internacional (2019). Una realidad oculta para niñas y adolescentes: Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas en América Latina y el Caribe. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UnionesTempranas_ESP_Web.pdf
- ⑧ Glover J, Liebling H, Barrett H, Goodman S (2017). The psychological and social impact of female genital mutilation: a holistic conceptual framework (Impacto psicológico y social de la mutilación genital femenina: un marco conceptual holístico). *Journal of International Studies*. 10(2):219-38. <https://core.ac.uk/download/pdf/287585594.pdf>
- ⑨ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU Mujeres (2020). Nota técnica sobre enfoques transformadores de género en el programa global de UNFPA – UNICEF para poner fin al matrimonio infantil, Fase II: Resumen para profesionales. <https://www.unfpa.org/resources/technical-note-gender-transformative-approaches-summary-practitioners>
- ⑩ Bronfenbrenner U (1979). *The Ecology of Human Development: Experiments in Nature and Design* (La ecología del desarrollo humano: Experimentos en la naturaleza y el diseño). Cambridge, MA: Harvard University Press. <https://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674224575>
- ⑪ Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019). Global Programme to End Child Marriage Phase II Results Framework (Marco de resultados de la fase II del Programa global para poner fin al matrimonio infantil). <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/GP-2020-Phase-II-Results-Framework.pdf>
- ⑫ Siddiqui M, Kataria I, Watson K, Chandra-Mouli V (2020). A systematic review of the evidence on peer education programmes for promoting the sexual and reproductive health of young people in India (Revisión sistemática de la evidencia sobre los programas de educación por pares para promover la salud sexual y reproductiva de los jóvenes en la India). *Sexual and Reproductive Health Matters*. 28:1. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26410397.2020.1741494>
- ⑬ Chandra-Mouli V, Lane C, Wong S (2015). What does not work in adolescent sexual and reproductive health: a review of evidence on interventions commonly accepted as best practices (Lo que no funciona en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes: una revisión de las evidencias sobre las intervenciones comúnmente aceptadas como mejores prácticas). *Global Health Science and Practice*. 3(3):333-40. <https://www.ghspjournal.org/content/3/3/33>
- ⑭ Bandiera O, Buehren N, Burgess R, Goldstein M, Gulesci S, Rasul I, et al. (2020). Women's Empowerment in Action: Evidence from a Randomized Control Trial in Africa (Capacitación de las mujeres en acción: Datos de un ensayo controlado aleatorio en África). *American Economic Journal: Applied Economics*. 12(1):210-59. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/app.20170416>

- 15 Amin S, Ahmed J, Saha J, Hossain M, Haque E (2016). Delaying Child Marriage through Community-based Skills-development Programs for Girls: Results from a Randomized Controlled Study in Rural Bangladesh (Retraso del matrimonio infantil a través de programas comunitarios de desarrollo de habilidades para niñas: Resultados de un estudio aleatorizado y controlado en zonas rurales de Bangladesh). https://www.popcouncil.org/uploads/pdfs/2016PGY_BALIKA_EndlineReport.pdf
- 16 Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019). UNFPA- UNICEF Global Programme to Accelerate Action to End Child Marriage Joint Evaluation Report (Informe de evaluación conjunta del Programa mundial del UNFPA y UNICEF para acelerar las medidas encaminadas a poner fin al matrimonio infantil). <https://www.unicef.org/sites/default/les/2019-06/GP-2019-Evaluation.pdf>
- 17 Engel DMC, Paul M, Chalasani S, Gonsalves L, Ross DA, Chandra-Mouli V, et al. (2019). A Package of Sexual and Reproductive Health and Rights Interventions—What Does It Mean for Adolescents? (Un paquete de intervenciones de salud y derechos sexuales y reproductivos: ¿qué significa para los adolescentes?). *Journal of Adolescent Health*. 65(6): 41-S50. [https://www.jahonline.org/article/S1054-139X\(19\)30472-0/fulltext](https://www.jahonline.org/article/S1054-139X(19)30472-0/fulltext)
- 18 Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). Nota técnica sobre la llevada a escala de los esfuerzos para poner fin al matrimonio infantil: enfoque del programa global. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/SP-NT%20Llevada%20a%20escala%20de%20programas.pdf>
- 19 Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). Siete pasos para fortalecer la legislación, las políticas y la financiación pública para poner fin al matrimonio infantil. <https://www.unfpa.org/resources/seven-steps-strengthening-legislation-policy-and-public-financing-end-child-marriage>
- 20 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y Comité de los Derechos del Niño (2014). Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fGC%2f31%2fCRC%2fC%2fGC%2f18&Lang=en

